

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

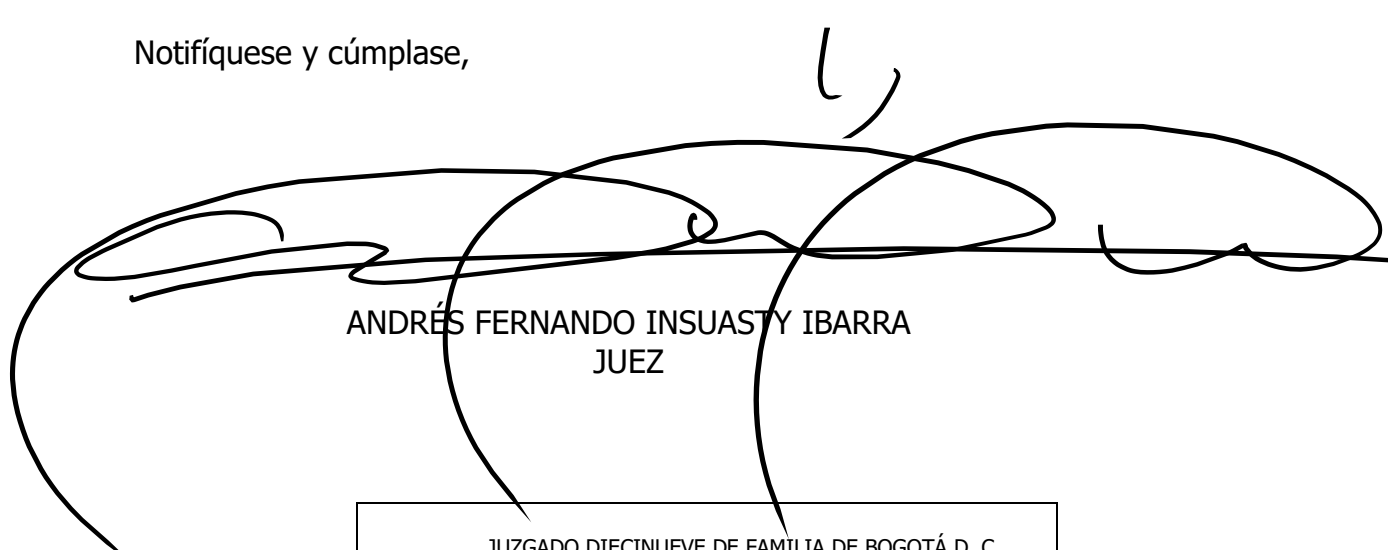
1. AGREGAR al expediente la publicación del emplazamiento de los herederos indeterminados del señor **FERNEY DARIO MANRIQUE SILVA**, visible a folio 44 del expediente, para los efectos que consagra la ley.

1.1. Por lo tanto, se requiere a Secretaría para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3.1. del auto de 20 de enero de 2020, haciendo la anotación correspondiente en la Página Web de la Rama Judicial - Registro Nacional de Personas emplazadas, contabilizando el término respectivo.

2. Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, que el curador ad litem de **THIAGO ALEJANDRO MANRIQUE ARDILA**, contestó la demanda dentro del término de traslado.

3. Requiérase a secretaría, para que proceda a digitalizar nuevamente el proceso de la referencia, toda vez que algunas piezas procesales se encuentran ilegibles y borrosas.

Notifíquese y cúmplase,



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 0173 de 26/10/2021 a la hora de las 8:00 a.m.

CAROLINA SUA BERNAL
Secretaria

m.n.g.

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 019 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5bedc68d56713e1fba446b0358957d6cbfc462846413d8016a8f0cfb7265bb85

Documento generado en 25/10/2021 03:27:21 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>